

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANTONIO HURTADO ZURERA y D^a MARIA JESÚS SERRANO JIMÉNEZ, Diputados por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

- ¿Qué diferencia que hay entre el acuerdo que se adoptó por el Patronato Huertos Familiares el 11 de Octubre del pasado año donde se aprobó la disolución de la Obra Social Cordobesa Huertos Familiares y el acuerdo de 13 de enero que ha sido un acuerdo de disolución de la Obra Social Cordobesa Huertos Familiares?
- ¿Está disuelto el Patronato en estos momentos?
- ¿Quién se hace titular de los activos y pasivos?
- ¿Cuáles son los activos y a quien pasan?
- ¿Cuáles son los pasivos y a quien pasan?
- ¿En caso que no esté disuelto, que pasos quedan para la disolución?

En el Congreso de los Diputados, a 19 de enero de 2017.



EL DIPUTADO
ANTONIO HURTADO ZURERA



LA DIPUTADA
MARIA JESÚS SERRANO JIMÉNEZ

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
38/75/F/ovr-91

